



El ministro Cataldo durante la sesión de comisión.

Durante sesión de la Comisión de Seguridad de la Cámara

Ministro de Educación detalla posición sobre detectores de metales en colegios

Advirtió que la medida podría vulnerar derechos y estigmatizar.

La balacera ocurrida la tarde del pasado jueves 29 de mayo en el colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz reactivó el debate en torno al uso de tecnologías como pórticos detectores de metales para prevenir el ingreso de armas y otros objetos prohibidos en establecimientos educativos y de salud.

El ministro de Educación, Nico-

lás Cataldo, quien estuvo en la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados este lunes, tomó distancia del proyecto presentado por parlamentarios de oposición, aunque no cerró la puerta a la discusión.

Cataldo advirtió que "las medidas de seguridad, como los pórticos y detectores metales, son de carácter intrusivo para niños, niñas y adolescentes, susceptibles de afectar derechos fundamentales. Todo esto depende de cómo se implemente, cuáles son los protocolos de actuación, cuál es la determinación que se establez-

ca finalmente a la hora de esta implementación. En particular, podría estar afectada la honra, la intimidad, la propia imagen".

Además, subrayó la disposición del Ministerio a explorar soluciones: "Como se ha señalado, este ministerio no pretende cerrar el debate, al contrario, estamos abiertos a nuevos mecanismos que velen por la seguridad y convivencia en los establecimientos educativos". Añadió también que "en la experiencia comparada, no hay estudios que nos permitan concluir fehacientemente que la instalación de pór-

ticos detectores de metales, en efecto, eviten la comisión de delitos dentro del establecimiento".

Por otro lado, el ministro señaló los riesgos de estigmatización que podría acarrear la medida: "Es importante pensar que en la instalación de ellos solo en algunos establecimientos porque implicaría una segmentación social acerca de la supuesta peligrosidad de los establecimientos educativos que tomen esa decisión o que tengan la capacidad financiera para tomar esa decisión, que no es menor, a integrantes de ellas".